



MAT. : Levanta Alerta Amarilla para la comuna de Alto Biobío, por actividad del Volcán Copahue.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 565/

Concepción, jueves 18 de abril de 2013

V I S T O S:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27º, N° 28º y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta N°47 de 2013, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en el Protocolo de coordinación frente a emergencias derivadas de la actividad volcánica, entre el Servicio Nacional de Geología y Minería y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N°256/2011, del ministerios del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°930 del día 24-12-2012, a través de la cual se levanta Alerta Roja y declara Alerta Amarilla para la comuna de Alto Biobío, por actividad del Volcán Copahue, a contar de las 18:30 horas del día 24-12-2012.
2. El informe técnico del Servicio Nacional de Geología y Minería y su Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur, emitido a las 14:52 horas del día 18-04-2013, el cual indica que producto de la actividad que presenta el Volcán Copahue, este baja desde el actual nivel Amarillo de Alerta Volcánica a nivel Verde.

RESUELVO:

1. **Declárese el término del estado de Alerta Amarilla** para el Sistema de Protección Civil en la comuna de Alto Biobío, a contar de las 15:50 horas del día 18 de abril de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

GAC/AAH

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Gobernación Provincial de Biobío - Municipalidad de Alto Biobío - Of. Partes - Transparencia Activa